

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BARCELONA

AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

Anuncio de notificación de 21 de febrero de 2018 en procedimiento Notificación resolución alcaldía en relación a la finca con referencias catastrales 08155A00900017 y 18, de adopción de determinadas medidas cautelares, que serán llevadas a cabo el próximo día 1 de marzo de 2018, a las 8 horas.

ID: N1800129007

Intentada, sin efecto, la notificación, y dado que no se ha podido practicar por no haber encontrado a la persona interesada que se relaciona, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la LRJPAC en relación con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015 (LPACAP), a la publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en la página web y en el Boletín Oficial del Estado de esta notificación en relación a la finca con referencias catastrales 08155A00900017 y 18, la adopción de determinadas medidas cautelares, que serán llevadas a cabo el próximo día 1 de marzo a las 8 horas

Se publica únicamente una breve indicación del contenido de la notificación y el texto íntegro se encuentra en las dependencias de los servicios técnicos municipales, calle Camí Reial, 149 de Palau-solità i Plegamans donde el interesado o su representante, debidamente acreditado, podrá comparecer en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, y si lo desea, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Interesado: Ángel Pérez Zarzeño

Asunto: notificación resolución alcaldía en relación a la finca con referencias catastrales 08155A00900017 y 18, de adopción de determinadas medidas cautelares, que serán llevadas a cabo el próximo día 1 de marzo de 2018, a las 8 horas.

Palau-solità i Plegamans, 21 de febrero de 2018.- l'alcaldesa accidental, Sra. Carme Cabeza Nieto